

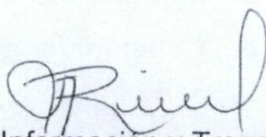
RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 137/2014

Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a las once horas y cuarenta minutos del día quince de diciembre del año dos mil catorce, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **137/2014** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de la Defensoría del Consumidor, por parte del señor _____ quien se identifica con su Documento Único de Identidad número _____ quien requirió: **"1- ¿En cuántos procesos judiciales ha sido demandada el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia?, ¿qué referencia de proceso tienen?, ¿cuándo iniciaron esos procesos judiciales? y ¿cuáles artículos de la Ley de Protección al Consumidor fueron aplicados en los actos administrativos que han sido cuestionados en los procesos judiciales?; 2- ¿En cuántos procesos judiciales ha sido demandada el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia?, ¿qué referencia de proceso tienen?, ¿cuándo iniciaron esos procesos judiciales? y ¿cuáles artículos de la Ley de Protección al Consumidor fueron aplicados en los actos administrativos que han sido cuestionados en los procesos judiciales?"**, se ha analizado el fondo de lo solicitado, determinando que cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP- y 50, 54 de su Reglamento y conforme a lo comunicado por el Tribunal Sancionador, se informa:

Que los casos promovidos contra el Tribunal Sancionador ante la Sala de lo Contencioso Administrativo y la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, **actualmente se encuentran pendientes de adoptar una decisión**

definitiva, por lo que, no pueden ser proporcionados por la Defensoría del Consumidor sin causar perjuicio a dichos procesos.

Por tanto, se le orienta, para que la información de interés, sea requerida a través de las instancias mencionadas, ya que son las responsables de llevar a cabo la indagación y de aplicar el procedimiento correspondiente.



Oficial de Información y Transparencia